

EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato, Montells y Garcia. Mayor 24. Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Salvendra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Miércoles 27 de Junio.

El Eco de Cartagena

EL JUEGO.

Se discute en estos días por los periódicos de todas las procedencias políticas generalizándose el debate, sobre la conveniencia y justicia con que el Gobierno procedería: resolviéndose á ordenar que, por las autoridades respectivas se persiguiera con inquebrantable firmeza y decisión constante las casas de juego, que en verdad, se multiplican vertiginosamente en España, no ya en las poblaciones de más ó menos importancia sino en las localidades más secundarias sosteniéndose esta pasión ó este vicio, según se le quiera considerar, por todas las clases sociales.

Si referimos á los juegos de azar y ya se califique como se quiera ó entienda esta inclinación, es lo cierto que se remonta á la más alta antigüedad, y en todos los pueblos se encuentran vestigios de ella.

Acreditado se halla que los griegos jugaban ya antes del sitio de Troya, y en balde las leyes romanas no permitieron jugar más que hasta cierta suma, en vano Juvenal estigmatizó á los que llevaban al juego cajitas llenas de oro para aventurarlas en un solo golpe de dados, pues averiguado está que en Roma el juego hizo grandes progresos.

Según testimonio de Tácito, los germanos llevaron á tal exceso su vértigo, que después de haberlo perdido todo en el juego de los dados, se jugaban á sí mismos en una puestas. Entonces el vencido se ponía voluntariamente á las órdenes de su adversario, y se dejaba maniatar y vender á los extranjeros. Sin duda de la rigurosa exactitud de los germanos en cumplir con esa suerte de compromisos, viene que se considere como la más sagrada de todas las leyes la contraída en el juego.

Los hunnos iban todavía más allá: San Ambrosio cuenta que después de haber puesto al juego lo que más

apreciaban, que eran sus armas, se jugaban la vida, y se daban á veces la muerte, aun cuando no lo exigiese el que había ganado; registrándose excesos de este género en los tiempos modernos, especialmente en Italia y Rusia.

En ocasiones el juego no solo ha sido tolerado sino reglamentado por los gobiernos, al objeto de hallar recursos para sus presupuestos en los impuestos que sobre las casas de juego decretaban.

En efecto, por decreto de Luis XVIII, en 5 de Agosto de 1818, se hizo á la ciudad de París la concesión de siete casas de juego, que funcionaban bajo la vigilancia de la autoridad municipal, las cuales fueron suprimidas en 1.º de Enero de 1838. Y no fueron escasos los rendimientos que esta tolerancia produjo al gobierno, pues en los marcados diez y nueve años, las casas de juego dieron al gobierno 104.500.000 francos y á la ciudad de París 30.000.000 y como estas mismas casas se permitieron, aunque sin autorización legal, desde veinte años antes, no es aventurado creer que las siete casas de juego de París hicieron ingresar en las arcas públicas más de 200.000.000 de francos.

Al parecer no egercan los climas influencia especial en el desarrollo de la pasión ó vicio del juego, pero sin embargo, un jugador curado asegura que según sus observaciones hechas durante diez años, podía clasificar á los jugadores apasionados por el orden siguiente: ingleses y anglo-americanos, italianos, españoles, rusos, alemanes, polacos, belgas y holandeses, y por último los franceses, á quienes considera menos encarnizados, que todos, si bien ha de tenerse en cuenta que el autor de esta clasificación era francés.

Los gobiernos no han cesado de adoptar en todos tiempos medidas contra el juego. Los sacedotes desterraron por largo tiempo el juego de la república. En el Japon, el hombre que espose su dinero es castigado con pena de muerte. En China también es castigado el jue-

go. Los juegos de azar están espresamente prohibidos por la ley de Mahoma. En Europa se han dictado disposiciones severas y leyes sumamente vigorosas en esta materia, manifestando, con relacion á España, las leyes del título XXIII libro XII de la Novísima Recopilación que hace siglos se pensó en poner freno al juego.

«El juego nos gusta, dice Montesquien porque alhaga nuestra avaricia, es decir, la esperanza de poseer, mas, lisonjea, nuestra vanidad, con la idea de la preferencia que nos dá la fortuna y la consideracion que los otros tienen á nuestra dicha; satisface nuestra curiosidad y nos proporciona, en fin, los diferentes placeres de la sorpresa.»

Pero nada pinta al juego y describe con mas propiedad los males que le son inherentes, como el edicto expedido en China por el emperador Joung Teheng contra los jugadores y dice así:

«¡Vasallos! el emperador es vuestro padre, no le obligeis á que haya de ser vuestro juez.

No hay felicidad sin virtud. En balde se afana el vicio corriendo en pos de la dicha, porque la busca en el lodo y ella está en el cielo. El mas funesto de todos los vicios es el del juego.

Yo, que deade el fondo de mi palacieo veo todo lo que se hace, y oigo todo lo que se dice; yo, que vigilo mientras el crimen camina silenciosamente entre las tinieblas; yo, que detesto la mentira mas que temo á la muerte, aseguro que no hay hombres peores que los jugadores. Ellos se tendrían horror si se pudieran conocer á sí mismos. Yo los copozco, y así escuchadme.

¿Porqué el ladrón y el jugador, que es su imagen fiel, siguen siendo ladrones y jugadores toda su vida? ¿Por qué? porque han comenzado.

A los principios el juego aparece como una chispa, que luego se convierte en un incendio devorador, de pasatiempo ó distraccion, pasa á ser un estudio continuado; un trabajo asiduo, una profesion. Al principio

ocupa solo algunas horas, después los días enteros; ¡que digo los días no le bastan. Cuando todo el mundo está entregado al sueño y al descanso, el jugador está estreñecido y no duerme.

El corazón de un jugador no conoce los afectos suaves y tranquilos que embelesan la existencia; el bien y el mal son para él una especie de albur; todo es en él efecto de la casualidad; su rabia sobrepaja á los medios de satisfacerla. Si has perdido tu dinero, ¿porqué no te marchas? ¿qué haces ahí? Su impotencia le consume, y á pesar de esto sigue mirando como jugando.

Y ¿qué hace perder el tiempo, un tiempo mas precioso que el oro.

El uno descuida los intereses públicos depositados en sus manos, el otro se disgusta de la profesion que egerce, y que le podria mantener cómodamente á él y á su familia. El tutor compromete la fortuna del huérfano; y, en una palabra, los jugadores se jugarían á sí mismos, puesto que se matan.

¿Insensatos! ¿qué esperan? ¿qué quieren? Su ruina, la de todos. A ese que se va á su casa cargado de oro, muy pronto le verás lleno de andrajos y de miseria. Pudo triunfar por casualidad y arrancar momentáneamente su secreto á la fortuna; supo dirigir por algunos instantes sus pasos caprichosos; mas, ¡esperad! ¡esperad!

¿Cuál es el fin de un jugador? Preguntádselo al que tiene á su hermano desterrado del suelo natal, ó despreciado de su misma familia, ó que se ha suicidado para evitar el patibulo; preguntádselo al padre, que por haber descuidado la educación de su hijo, viste el luto del honor.

Prohibo los juegos. Prohibo el jugar. El que no me obedezca no obedecá á la Providencia, para la cual no hay casualidades, á la Providencia que nos dice, trabaja y espera, pues mis dones son para los laboriosos.

Mi vigilancia, como debe ser la del que manda, se ejerce constante-